



JF 19/6/2020



RELACIÓN DE ACTOS Y ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA EN SU SESIÓN DEL DÍA DIECINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE

ACUERDO 1/JF 19-6-2020, por el que se aprueba por asentimiento el acta de la sesión ordinaria de 8 de mayo de 2020.

ACTO 1/JF 19-6-2020 por el que el Decano informa de los siguientes aspectos

ACUERDO 2/JF 19-6-2020, por el que se aprueba por asentimiento modificaciones del PAP del curso 2019-2020.

ACUERDO 3/JF 19-6-2020, por el que se aprueba por asentimiento la propuesta de Asistentes Honorarios del próximo curso 2020-2021. (Anexo I).

ACUERDO 4/JF 19-6-2020, por el que se aprueba por asentimiento la renovación parcial de la Comisión de Trabajos Fin de Grado. (Anexo II).

ACUERDO 5/JF 19-6-2020, por el que se aprueba por asentimiento la renovación parcial de la Comisión de Prácticas en Empresas e Instituciones. (Anexo III).

ACUERDO 6/JF 19-6-2020, por el que se aprueba por asentimiento la renovación de la coordinación del Máster Universitario en Intervención y Mediación Familiar, con la incorporación de las Dras. Esperanza León Manso y Águeda Parra Jiménez en sustitución de M^a Victoria Hidalgo García y Lucía Jiménez García.

ACUERDO 7/JF 19-6-2020, por el que se aprueba por asentimiento el modelo de semi-presencialidad para el curso 2020-2021. (Anexo IV).

Lo que comunico para su conocimiento.



JF 19/6/2020



ANEXO I

ACUERDO 3/JF 19-6-2020



JF 19/6/2020



ANEXO I
(ACUERDO 3/JF 19-6-2020)

Propuesta de Asistentes Honorarios para el curso 2020-2021

Departamento de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos

Barbancho Morant, M^a Merced
Cano Crespo, Almudena
Catalina Navarro, Lidia
Ceballos Becerril, M. del Pilar
Gómez Rodríguez, Cristóbal
Nava Arquillo, Begoña
Plaza Quesada, Dolores
Rupérez Bautista, Raquel
Trujillo Díaz, Alejandro
Verde Caballero, Ylenia

Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación

Caldera Ortiz, José Joaquín
Cantillo Horrillo, Coral
García Mendoza, María del Carmen
Herrera Carballido, Esther
López Gaviño, Francisca
Manjón Valpuesta, María Dolores
Rosendo Ramos, David
Villafuerte Diaz, Ana María

Departamento de Psicología Experimental

Amores Carrera, Laura
Atieh, Pishgahzadeh
Cárcel Valle, Lucía
Español Nogueiro, Alicia
Huertas Castro, Manuel Eugenio
Muñoz Pradas, Raquel
Nevado Ballmann, Patricia
Niño Martínez, M^a del Pilar
Pérez Castro, Georgina
Rengel Borreguero, Florencio
Sarrias Arrabal, Esteban
Vargas Soria, María
Verdugo Mora, Rafael Ricardo
Zapata Cruz, María

Departamento de Psicología Social

Cuenca Martínez, José
González-Díaz Alersi, Nieves
Hidalgo Sotelo, Lucía
Jaén Moreno, María José
López Corlett, Sara
López Maldonado, Diana
Manzanares Gavilán, Sandra María
Márquez López, Esperanza



JF 19/6/2020



ANEXO II

ACUERDO 4/JF 19-6-2020



JF 19/6/2020



ANEXO II
(ACUERDO 4/JF 19-6-2020)

COMISIÓN DE TRABAJOS FIN DE GRADO

(Composición aprobada en Junta de Facultad de 22 de noviembre de 2019)
(Modificada en JF 19 de junio de 2020)

Coordinadora de la asignatura TFG y presidenta de la Comisión

Dra. Virginia Paloma Castro (Directora de Proyección Comunitaria y Relaciones Institucionales)

Miembros del PDI

Área de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos:

Dra. M^a del Mar Benítez Hernández (titular)

Dra. María Valdés Díaz (suplente)

Área de Psicología Evolutiva y de la Educación:

Dra. Marta Díez López (titular)

Dra. Lucía Jiménez García (suplente)

Área de Psicología Social:

Dr. Tomás Gómez Delgado (titular)

Dra. Donatella Di Marco (suplente)

Área de Metodología de las Ciencias del Comportamiento:

Dr. Francisco José Rivera de los Santos (titular)

Dra. Eva Trigo Sánchez (suplente)

Área de Psicobiología:

Dra. Isabel Martín Monzón (titular)

Dra. Antonia Gómez García (suplente)

Área de Psicología Básica:

Dra. M^a Jesús Cala Carrillo (titular)

Dr. Andrés García García (suplente)

Personal de Administración y Servicios

Raúl Morales Ruiz (titular)

África García Ocaña (suplente)

Estudiantes

Carlos Fernández Rubio (titular)

Francisco Muñoz Alba (titular)

Emilio Flores Pedrosa (suplente)

Carmen López Chaves (suplente)

Laura Lucena Sánchez (suplente)



JF 19/6/2020



ANEXO III

ACUERDO 5/JF 19-6-2020



JF 19/6/2020



ANEXO III
(ACUERDO 5/JF 19-6-2020)

COMISIÓN DE PRÁCTICAS EN EMPRESAS E INSTITUCIONES
(Composición aprobada en Junta de Facultad de 22 de noviembre de 2019)
(Modificada en JF 19 de junio de 2020)

Coordinadora de la asignatura Prácticas y presidenta de la Comisión

Dra. Virginia Paloma Castro (Directora de Proyección Comunitaria y Relaciones Institucionales)

Miembros del PDI

Área de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos:

Dr. José Manuel Rodríguez González (titular)

Dra. María Luisa Avargues Navarro (suplente)

Área de Psicología Evolutiva y de la Educación:

D. José Sánchez Hidalgo (titular)

Dra. Marta Díez López (suplente)

Área de Psicología Social:

Dr. Francisco Javier Cantero Sánchez (titular)

Dra. Miriam Benítez González (suplente)

Área de Metodología de las Ciencias del Comportamiento:

Dra. Susana Sanduvete Chaves (titular)

Dra. María Teresa Gutiérrez Domínguez (suplente)

Área de Psicobiología:

Dra. Isabel Trujillo Pozo (titular)

Dra. Isabel Martín Monzón (suplente)

Área de Psicología Básica:

Dr. Juan Manuel Barroso Martín (titular)

Dra. Esperanza Quintero Sánchez (suplente)

Personal de Administración y Servicios

Rosa Casado Camúñez (titular)

Sandra Luque González (suplente)

Estudiantes

Sara González Alperiz (titular)

Carmen López Chaves (titular)

Daniel Martín Montealegre (titular)



JF 19/6/2020



ANEXO IV

ACUERDO 7/JF 19-6-2020



Posicionamiento de la Facultad de Psicología ante el escenario de docencia multimodal en el curso académico 2020-2021.

El día 3 de Junio de 2020, la Conferencia de Decanos y Decanas de Psicología de las Universidades Españolas llegó a un acuerdo para adaptar la docencia presencial o un formato semipresencial o multimodal para el Curso Académico 2020-2021. Este posicionamiento garantiza que las competencias del título se consigan de forma uniforme en todos los títulos de Psicología del territorio nacional. Con base en este posicionamiento, la Facultad de Psicología de la Universidad de Sevilla ha desarrollado este documento con los siguientes puntos:

Primero.- La Facultad de Psicología de la US **defiende la presencialidad total** en los estudios de Psicología como el mejor sistema para adquirir las competencias del título.

Segundo.- La inclusión de docencia telemática se produce por una circunstancia excepcional como es la pandemia provocada por COVID. En este escenario, la diferenciación entre docencia telemática y docencia presencial tiene que **basarse en las competencias o aspectos de las competencias que pueden adquirirse de un modo u otro**. En ese sentido, la docencia telemática debería centrarse principalmente en los aspectos más conceptuales de las competencias, mientras que la presencial debería focalizarse en los aspectos más vinculados a la interacción y la ejecución de las mismas. En concreto, consideramos que la adquisición de estos grupos de competencias tiene prioridad para la docencia presencial:

- Competencias complejas instrumentales y de investigación, como las que se adquieren en el laboratorio y en las aulas informatizadas.
- Competencias sociales, donde sea necesario, para su aprendizaje, obtener el feedback del profesor/a o de los compañeros/as.
- Competencias adquiridas mediante el aprendizaje experiencial.
- Competencias donde el uso del comportamiento no verbal sea importante.
- Competencias donde se necesita un razonamiento abstracto complejo.

Tercero.- Del mismo modo, aquellas asignaturas que utilicen **metodologías basadas en la interacción entre personas** como el aprendizaje basado en problemas, las simulaciones, los estudios de caso, los grupos experienciales, las sesiones con pacientes o usuarios de los servicios, tendrán prioridad para la docencia presencial por las dificultades en adaptarlas a un formato no presencial.

Cuarto.- Dadas las circunstancias actuales, la docencia presencial debe desarrollarse en condiciones de seguridad para el alumnado, el profesorado y el personal de administración de servicios. Por tanto, es necesario contar con garantías de seguridad sanitaria para el desarrollo de la actividad presencial en los términos estipulados por las autoridades con competencia en la materia.

Quinto.- En este sentido, mostramos nuestra **preocupación por las condiciones en las cuales el profesorado ha tenido que realizar su trabajo** en este contexto de confinamiento, tanto por la adaptación de los materiales a un formato on-line como por la implementación de sistemas de evaluación continua, recomendados por la Universidad. Esta situación es difícilmente sostenible en el curso académico 2020-2021, por lo que consideramos que se deberían **arbitrar los medios para reducir la carga de trabajo del profesorado**, contemplando la evaluación continua en los planes de organización docente, apoyo administrativo y técnico para la elaboración de los exámenes on-line, videos, etc.



JF 19/6/2020



ANEXO IV
(ACUERDO 7/JF 19-6-2020)

Sexto. – **Consideramos necesario organizar la docencia teórica y práctica en días diferentes** para que el alumnado no tenga que acudir a diario al centro. Asimismo, consideramos necesario priorizar que los estudiantes no cambien de aula a lo largo del mismo turno (mañana o tarde) y día. De esta forma, el estudiantado podrá organizar su docencia presencial y no presencial de forma coherente.

Séptimo.- Consideramos que, en el caso de que hubiera que volver a una docencia no presencial, **la adaptación de la misma se realizará en función del grado del cumplimiento del programa y de las competencias que sean necesarias adquirir** por parte del alumnado.